



## REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 16.-

Siendo las 15:15 horas del día Martes 21 de marzo del 2017, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 16 Presidida por el Sr. Concejal Aldo Molina Barra, por ausencia del Alcalde Titular y con la presencia de los Concejales Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela -

También está presente el Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina López a cargo de registrar el audio de la reunión.-

### Tabla:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del presidente del concejo
4. Audiencia Unión Comunal de Adultos mayores.-
5. Puntos Varios.-

Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Invitación del Gobernador Provincial de Arauco Don Humberto Toro Vega en conjunto con Valentina Medel Ziebrecht, Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Toro Huerta, directora Regional de Prodemu y Cristian Peña Morales, invitan al acto y muestra de actividades productivas de mujeres de la provincia de Arauco, en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer , el viernes 24 de marzo, en el paseo peatonal Rioseco.-
- Memorándum N° 85 de la Directora Desarrollo Comunitario Srta. Janette Oliva Oliva, donde envía nomina alumnos seleccionados de las becas en efectivo año 2017.- para que el concejo las apruebe.-

El Concejal Recabarren informa que él participó de las reuniones de este trabajo, el cual fue bastante minucioso por parte de los profesionales, y el recomienda se acepte la propuesta del equipo.-

El Concejal Yevenes expresa que el primer año que él asumió en este Concejo se hizo un trabajo minucioso, sin embargo igual hubo reclamos y cuando se hizo la limpieza, porque había gente que tenía recursos, incluso se pudo eliminar uno de los dos lugares que se tenía en Concepción por el cual él respalda lo realizado por la Srta. Janette y recomienda también se acepte la propuesta.-

El Concejo en general valora el trabajo de la comisión y también de los Concejales que fueron veedores del proceso, y aprueban la propuesta de la Dideco.-

- Memorándum N° 13 de Jefa la Departamento Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal Marcela Paz Martínez, quien solicita al concejo autorización para regularización ante Bienes Nacionales, terreno municipal de 350 m2, ubicado en Camarón sector antena, a nombre de Don Jaime Esteban Leiva Riquelme.- Se acuerda solicitar a Jurídico pronunciamiento si está bien este procedimiento.-
- Memorándum N° 35 del Administrador Municipal, donde da respuesta a memorándum N° 30 en relación a los gastos que se realizaron en la ceremonia de constitución de Los Concejales, oficina de Los concejales e Instalación del programa de SMC en los Computadores de Los Concejales.-

## **HOJA N° 2 DEL ACTA N° 16 DE FECHA 21.03.2017.-**

- Of, Int. N° 32 de Asesor Jurídico Sra. Marlene Melita Vinett, donde informa el estado de la causa Rol C- 281-2016, caratulado Alarcón con I. Municipalidad de Lebu” de Juzgado de Letras y Garantía de Lebu. se notifica demanda de Indemnización de perjuicios, por supuesto accidente de un adulto mayor en vereda de calle Bulnes por un monto de \$ 30.000.000.-

El Concejal Molina expone que el hecho de continuar con el juicio deja en buen pie a nuestra parte, pero eso no significa que se tenga ganado el juicio.-

El Concejal Yevenes expresa que esto es recurrente y muchas personas están demandando al Municipio por distintos accidentes, y los montos son elevados pero al calcular los verdaderos daños el monto de la indemnización baja bastante, y como se puede transigir sin conocer verdaderamente el daño causado.-

El Concejal Chamorro expone que se podría Transigir o dejar que se continúe el juicio.-

El Concejal Molina expresa que la otra parte prácticamente tienen botada la causa, lo cual no quiere decir que el juicio se vaya a paralizar, sino está cuantificado el daño además es difícil Transigir.-

El Concejal Recabarren informa que el hijo de este caballero, están esperando que el abogado del Municipio se contacte con el abogado de ellos, esperan cobrar un monto de \$ 6.000.000.-

El Concejal Chamorro expresa que el Concejo tiene que velar por el cuidado de los recursos Municipales y además puede transformarse en un negocio el demandar al municipio para ganar algo.-

En definitiva se acuerda no transigir y que se continúe con el juicio.-

- Of.Int. N° 37 de la Asesor Jurídico, Marlene Melita Vinett. Donde solicita al Concejo aceptar comodato sobre el Inmueble ubicado en Población Gabriela Pizarro calle Gabriela Mistral s/n esquina José Guzmán de 1.700 m2 de propiedad del SERVIU Región Bío Bío.- se acuerda aceptar el comodato.-
- Del Presidente de la Asociación Gremial de Funcionarios de la salud Municipal AFUSAM. donde clarifican con mas detalles la petición anterior de subvención para la celebración de los 22 años del Cesfam Lebu Norte desde el 03 al 07 de abril.-

El Concejal Molina expresa que si se trata de una actividad de cena solamente no le parece, pero como dicen que realizarán otras actividades deportivas, recreativas, comunitarias y cena con adultos mayores.- el estaría de acuerdo.-

El Concejal Chamorro expresa que si el costo total es de \$ 2.000.000 nosotros deberíamos aportar la mitad.-

El Concejal Yevenes expresa que a lo que se le dio el año pasado se le aplique IPC.-

El Concejal Mariñan expresa que él está de acuerdo con lo que dicen los colegas y que difundan sus actividades para que la gente sepa en qué horarios van a atender.-

### HOJA N° 3 DEL ACTA N° 16 DE FECHA 21.03.2017.-

El Concejal Molina expresa que en el tema de subvenciones hay un reglamento el cual hay que modificar, sin embargo el propone que se mantenga lo otorgado el año pasado, esto es, \$ 1.000.000.- con la condición que cuando se realicen operativos médicos sociales organizados por el Municipio, ellos estén llanos y prestos a colaborar. Se acuerda otorgar \$ 1.000.000.-

- De Alida Escares García, quien solicita permiso para trabajar en la plaza los fines de semana con juegos infantiles. Señala respecto al seguro de responsabilidad civil y daños a terceros que averiguó en todas las aseguradoras existentes y ninguna le otorga ese tipo de seguros, debe ser dueña del recinto y tener un mínimo tres trabajadores contratados. Por ello solicita que le acepten un carta notarial en la cual se responsabiliza completamente de daños y accidentes que puedan ocurrir.-

Se consulta si esta carta pasó por oficina de partes. Se expone que si pasó pero aún no ha sido destinado por el Alcalde y por un favor que solicitó la Sra. se está leyendo, se expresa la molestia por la no destinación aún.-

El Concejal Molina expone que la Sra. también conversó con ellos y solicitó ocupar los canales que corresponden, la facultad de administrar los Bienes de uso público es del Alcalde y no del concejo y la exigencia del concejo es la de que tenga seguro, insiste en que la administración de los espacios de uso público no es del concejo.-

Se acuerda que ingrese de manera formal y que el Alcalde destine la nota.-

- Memorándum N° 20 de la Sra. Marcela Paz Martínez Jefa Departamento de Vivienda, donde solicita al concejo autorización de regularización de títulos de dominios de sitios municipales de 8 familias del sector Trancalco Alto, con un tope máximo de 350 mts<sup>2</sup> por familia.-

Se expone que se está hablando de satisfacer necesidades habitacionales de población vulnerables y que está nomina fue solicitada inicialmente por el presidente de la Junta del sector Don Luis Rivera.- se acuerda invitar a la Sra. Marcela Paz a una reunión en el mes de Abril.-

- Del Director Liceo Polivalente Dr. Rigoberto Iglesias Bastias, donde solicita financiamiento para 2 alumnos y dos profesores, para viajar a la ciudad de Detmold Alemania para realizar prácticas profesionales según Convenio que tiene la Municipalidad con el Instituto Félix Fechenbach- Berufskolleg.-

El Alcalde expresa hay voluntad de aportar a los alumnos pero que los profesores los pague el departamento de educación.-

- Memorándum N° 43 del Director de Obras Claudio Parraguéz Rojas, donde informa destino de suelo del terreno ubicado en población Villa Esperanza de Pehuén entre la calle Esperanza, pasaje Ilusión y pasaje la Paz, según el plano de loteo corresponde a un área verde.- Se acuerda consultar al mismo DOM si existe algún terreno para equipamiento en esos sectores.-
- Ord. Int. N° 39 del Secplan (s) Leonardo Badilla Cofré, Donde solicita al concejo autorización para firma del convenio con el Serviu del Programa de Pavimentación Participativa.-

El administrador Municipal Don Jorge Ravanal informa que están exentos del aporte del municipio por haber colaborado en la catástrofe. El Concejo aprueba la firma de este convenio.-

## HOJA N°4 DEL ACTA N° 16 DE FECHA 21.03.2017.-

- De la Coordinadora administrativa Hogar de Ancianos “San Francisco de Asís” Teresa Molina Fuentes, quien solicitan Subvención Municipal, para el año 2017, para la prolongación de la atención de podóloga, atención de la Kinesióloga, atención de paramédico de la sala de estimulación y compra de pañales de adulto leche y alimentación en general.- Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.-
- De la Presidenta de la Asociación Indígena Tripawe Antu, donde solicitan una subvención municipal para la compra de útiles escolares para 34 niños ya que la mayoría de las asociadas son jefes de hogar y las que llevan el sustento a sus familias.

El Alcalde propone responder que todos los estudiante del 40% vulnerable se les entregan set útiles escolares en los colegios y enviar a la Dideco.-

- Del Sindicato de Pescadores y Tripulante 27 de Febrero, quienes solicitan una subvención municipal para equipamiento de su oficina. Se acuerda derivarla a la carpeta de subvenciones.-
- Del Sindicato de Trabajadores Independiente de Choferes Ligados a la pesca Camioneros Vientos de Lebu, solicitan subvención municipal para equipamiento de oficina. Se acuerda enviarla a la carpeta de subvenciones.-
- Sindicato de Trabajadoras Independiente recolectores de Orilla 27 de Febrero, donde solicitan subvención municipal para equipamiento de oficina. Se acuerda enviarla a la carpeta de subvenciones.-
- Del Presidente del Club Deportivo Amalia, donde señalan que ellos son los únicos que aun están participando en el torneo copa Campeones, en la recta final, y que juegan el paso a la final del torneo en chiguallante el día 26 de marzo. A lo cual vienen a solicitar se facilite la locomoción o ayuda económica para realizar el viaje.- Se aprueba una subvención de \$ 200.000.-
- De la Federación Vientos de Lebu conformada por 3 sindicatos de Camioneros, Pescadores y recolectores, donde solicitan subvención para la cancelación mensual del arriendo de oficina ya que no tienen una oficina propia.- se acuerda derivar a la carpeta de subvenciones.-
- Ord. Int. N° 41 del Secplan (S) don Leonardo Badilla Cofré, donde informa la preocupación y descontento en la lentitud y ejecución de las obras de pavimentación en la Población Lebu. se entrega copia a cada concejal.-
- Del Club Adulto Mayor “Disfrutando la Vida” donde manifiestan la inquietud de contar con una infraestructura que les permita a todos los adultos mayores acceder a los beneficios de una Piscina Bajo Techo temperada que sirva de terapia recuperativa adecuada a su edad y a las secuelas de un largo caminar por la vida y no tener que buscar este beneficio en ciudades alejadas a esta comuna.-

Se señala que es bueno que se estudie y pueda justificarse.-

- De la Escuela Municipal de Fútbol José Muñoz. M. donde solicitan audiencia para dar a conocer una situación urgente que les tiene preocupados.-

En este momento se incorpora el Alcalde Titular Cristian Peña Morales el que estaba en una reunión en la Gobernación, igualmente ingresa con el Administrador Municipal.-

## **HOJA N° 5 DEL ACTA N° 16 DE FECHA 21.03.2017.-**

Se hace ingresar a la sala a parte de la directiva de la escuela Municipal de Fútbol José Muñoz, y el Alcalde les informa que respecto a la solicitud de subvención, se les aprobará \$ 1.000.000.- por el momento y lo otro se verá en mayo junto con las demás solicitudes de subvención.-

Se expone que eso les alivia la preocupación puesto que mañana tienen que ir a una reunión de esto. Agrega que el año pasado se está debiendo \$ 840.000.- de dos buses que se utilizaron en un viaje.-

El Concejal Chamorro como presidente de la comisión Deporte informa que el año pasado cuando ellos tuvieron que terminar el campeonato se les autorizó dos viajes y se está debiendo \$ 840.000.-

Sin más que tratar se retiran de la sala agradeciendo la audiencia a los representantes de la Escuela de Fútbol José Muñoz Muñoz.

En otro tema se analiza y aprueba la modificación presupuestaria n° 13 como sigue:

### **Modificación Presupuestaria N° 13**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)</b> | <b>Q1MONTO \$</b>   |
|---------------|--|---------------------|
| 1150503002999 | Otras transferencias corrientes de la SUBDERE    | 37.479.423.-        |
|               | <b>TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$</b>     | <b>37.479.423.-</b> |

| <b>CUENTA</b>         | <b>DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)</b> | <b>MONTO \$</b>     | <b>Area de Gestión</b> |
|-----------------------|---|---------------------|------------------------|
| 215.22.04.012         | Otros materiales, rep. y útiles diversos        | 1.000.000.-         | 01                     |
| 215.22.08.001.002     | Aseo domiciliario                               | 12.479.423.-        | 02                     |
| 215.31.02.004.003.024 | Cuadrilla emergencia Polifuncional              | 24.000.000.-        | 01                     |
|                       | <b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS AUMENTAN \$</b>      | <b>37.479.423.-</b> |                        |

El Administrador Municipal informa que el viernes pasado conversó con el Seremi de medio ambiente para que nos autorice a botar en el relleno sanitario de Arauco-Curanilahue, y a partir de eso hoy se realizó una reunión con el Gobernador, y prontamente se financiará un camión batea y planta de transferencia.-

Ante la consulta se menciona que la planta de transferencia se puede instalar en el mismo terreno del actual vertedero o en otro y además que los costos obviamente subirían y la responsabilidad de financiar los costos de funcionamientos de esto es responsabilidad Municipal.-

Se informa también que con la nueva normativa en la basura no se recibirán baterías ni pilas, tampoco escombros y los materiales biodegradables el vertedero debe tratarlos por separados, etc.-

## HOJA N° 6 DEL ACTA N° 16 DE FECHA 21.03.2017.-

El Concejal Gonzalo Recabarren propone que algún funcionario tome el tema de los micros basurales y se informe de quienes son las personas que están botando basura a los microbasurales, y ver forma que la gente tome conciencia de este problema.-

El administrador Municipal expone en otro tema que le preocupa los documentos:

- Políticas ambiental Local
- Política de cultura

Las que fueron entregados al Concejo y no se ha decidido su aprobación o modificación y solicita se vea pronto.-

Respecto a los prevencionista que se consultó a la oficina de OMIL el administrador informa que se contrato a la Sra. Silvia Castro, que vive en Pehuén.-

El Concejal Yevenes expone que en las bases de licitación de proyectos se solicite que se ocupe mano de obra que sean de Lebu. Se explica que en el caso del CESFAM, que fue licitado por el SSA, al parecer, están contratando trabajadores de afuera.-

### Puntos Varios:

**El Concejal Chamorro:** consulta por un petición de un vecino por un banco en la vereda en calle Bulnes entre Latorre y Pedro Aguirre Cerda, esto se planteó hace tiempo y no ha llegado respuesta.- Se acuerda que el Administrador vea este tema y se analice la parte Jurídica de esto.-

**Concejal Mariñan:** recuerda la solicitud de las mallas que están detrás del arco del estadio que hasta la fecha no se han colocado, se informa que se estaba comprando pero como prontamente comenzaran los trabajos de construcción del estadio de atletismo no valía la pena instalarlos por tan poco tiempo.-

Además informa que como pertenecen a la comisión de deportes solicitarán un informe, que sucede con los dineros que se recolectan en el arriendo del gimnasio y del estadio.-

El administrador expone el tema de la búsqueda de nuevas oficinas para los Concejales que aun no se encuentra nada con las características que se necesitan. Se acuerda que se siga buscando.-

**El Concejal Yevenes:** expone que existe la idea del municipio en terreno y encarga que se realicen algunos en localidades como Santa Rosa y Pehuen.-

Se analiza tambien la idea de hacer una reunión en isla mocha. El Concejal Parra propone que se estudien los costos, se analicen la posibilidad de traer algunos dirigentes de allá y la reunión se realice acá en Lebu.-

El Concejal Yevenes además solicita un informe de la Sra. Yuli Salazar encargada de los Programas de empleo, sobre las mujeres que no recibieron el bono marzo.

Sin más se da término a las 19:15 horas.-

## HOJA N° 7 DEL ACTA N° 16 DE FECHA 21.03.2017.-

### Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda aprobar en general y se valora el trabajo de la comisión y también de los Concejales que fueron veedores del proceso de las becas efectivo.-
2. Se acuerda solicitar a Jurídico un pronunciamiento si está bien el procedimiento de autorización para regularización ante Bienes Nacionales, terreno municipal de 350 m<sup>2</sup>, ubicado en Camarón sector antena, a nombre de Don Jaime Esteban Leiva Riquelme.-
3. Se acuerda no transigir y que se continúe con el juicio de la causa Rol C-281-2016, caratulado Alarcón con I. Municipalidad de Lebu”.-
4. Se acuerda aceptar el comodato del Inmueble ubicado en Población Gabriela Pizarro calle Gabriela Mistral s/n esquina José Guzmán de 1.700 m<sup>2</sup> de propiedad del SERVIU Región Bío Bío. .-
5. Se aprueba una subvención de \$ 1.000.000. a la Asociación Gremial AFUSAM.-
6. Se acuerda que ingrese de manera formal la solicitud de la Sra. Alida Escares.-
7. Se acuerda consultar al DOM si existe algún terreno para equipamiento en esos sectores de la Población Villa El Bosque de Pehuén.-
8. Se aprueba la firma del convenio con el Serviu del Programa de Pavimentación Participativa.-
9. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones la solicitud del Hogar de Anciano San Francisco de Asís.-
10. Se acuerda responder a la Asociación Indígena Tripawe Antu, que todos los estudiante más vulnerables del país se les entrega set útiles escolares en los colegios.-
11. Se acuerda derivar a la carpeta de subvenciones solicitud del Sindicato de Pescadores y Tripulante 27 de Febrero.-
12. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones solicitud del Sindicato de Trabajadores Independiente de Choferes Ligados la pesca Camioneros Vientos de Lebu.-
13. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones solicitud Sindicato de Trabajadoras Independiente recolectores de Orilla 27 de Febrero.-
14. Se aprueba subvención de \$ 200.000. al Club Deportivo Amalia.-
15. Se acuerda derivar a la carpeta de subvenciones solicitud de la Federación Vientos de Lebu conformada por 3 sindicatos de Camioneros, Pescadores y recolectores.-
16. Se aprueba una subvención de \$ 1.000.000.- a la Escuela Municipal de Fútbol José Muñoz Muñoz.-
17. Se aprueba modificación Presupuestaria N° 13
18. Se acuerda que el Administrador vea el tema de una petición de un vecino por banco en la vereda en calle Bulnes entre Latorre y Pedro Aguirre Cerda.-
19. Se acuerda solicitar un informe de la Sra. Yuli Salazar encargada de los Programas de empleo, sobre las mujeres que no recibieron al bono marzo.

**HOJA N° 8 DEL ACTA N° 16 DE FECHA 21.03.2017.-**

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA  
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO